



REPARTO DEL FONDO DISPOSICIÓN 18ª PARA PERSONAL LABORAL

Ayer, en reunión de la Comisión Paritaria, la Administración, a instancias de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, se ha comprometido a llevar a efecto la ejecución de sentencia por la que se le obliga a cumplir la Disposición 18ª de Convenio Colectivo para Personal Laboral en la que se efectúa el reparto de fondo para la adecuación de los siguiente puestos de trabajo, (Acta de Paritaria 4/2007).

ADECUACIÓN PTOS. DE TRABAJO CON CARGO AL FONDO D.A. 18ª C.C. PERSONAL LABORAL		
Consejería/OOAA		COSTE ECONÓMICO
IVIMA	Modificación del 33% al 100% de 8 puestos de Aux. de Obras	105,587,27 €
Educación	Modif. del 63% al 100% de jornada de 147 puestos de Educador	1.804.776,75 €
	Modif. del 56,31% al 100% de jornada de 1 puesto de Educador	14.367,37 €
	Modif. del 50,34% al 100% de jornada de 1 puesto de Educador	16.254,02 €
	Modif. del 63% al 100% de jornada de 1 puesto de Educador	16.365,22 €
SRBS	Modif. del 42,58% al 100% de 132 puestos de Aux. de Enfermería	1.681.030,56 €
	Modif. del 48,02% al 100% de 7 puestos de Aux. de Enfermería	80.698,94 €
	Modif. del 58,09% al 100% de 42 puestos de Aux. de Enfermería	390.394,20 €
	Modif. del 58,90% al 100% de 30p. de Aux. Cont. Inform. (fin sem)	254.408,70 €
IMMF	Modif. del 50% al 100% de 10 puestos F/D Titul. Med. Educador	164.270,50 €
	Modif. del 33,33% al 100% de 2 puestos F/D Cocinero	33.280,24 €
	Modif. del 33,33% al 100% de 1 puesto F/D Aux. de Hostelería	13.303,29 €
ARRMI	Modif. del 50% al 100% de jornada de 10 puestos de T.M. Educ.	186.995,40 €
	Modif. del 50% al 100% de jornada de 13 puestos de Téc. Aux.	172.023,20 €
	Modif. del 33,33% al 100% de jornada de 1 puestos de Aux. Host.	13.767,94 €
	Modif. del 33,33% al 100% de jornada de 3 puestos de Cocinero	51.734,43 €
	Modif. del 71,43% al 100% de jornada de 1 puestos de T.Med. E	9.724,61 €
TOTAL		5.008.982,64€

La Administración puso en conocimiento de las Organizaciones Sindicales que ya se está realizando la preceptiva modificación presupuestaria, por la que se transferirá la cantidad acordada para llevar a efecto la ejecución, y previsiblemente en el mes de julio ya estarán modificados en su totalidad. No obstante, **¡si no lo vemos, no lo creemos!**, ya son tres años de lucha y negativas, y hasta la completa ejecución de sentencia, esta Organización Sindical continuará con las medidas judiciales emprendidas, protegiendo así, los derechos de los trabajadores y una mejor racionalización de los servicios públicos.

tú eres lo importante.

INFORMA